



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220019200	Ejecutivo	Management Ingenieria Y Mantenimiento Sas	Edificio Mirador	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ... En El Correo Electrónico Donde Se Concede El Mandato, No Se Muestra Con Claridad El Email De Donde Se Otorga Poder. ...1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos Expuestos. 2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220018800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Margarita Rosa Silva Garcia	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ... La Parte Demandante Deberá Allegar Nuevo Poder, O En Su Defecto, Adecuar La Demanda, Conforme Al Mandato Dado....1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos Expuestos. 2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220019100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Suministros Industriales Y Mineros De La Costa S.A.S., Cindi Paola Grisales Noguera	07/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ... El Poder Otorgado Mediante Mensaje No Se Observa Que Se Haya Remitido Al Correo Electrónico Del Apoderado Judicial. Así Mismo, No Se Advierte La Presentación Personal Del Poderdante, Conforme Al Inciso 2 Del Art. 74 Del Cgp....

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Enrique Lopez Lubo	Marcos Rodriguez Fontalvo	06/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Marcos Rodríguez Fontalvo, Como Empleado De Armada Nacional...

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Enrique Lopez Lubo	Marcos Rodriguez Fontalvo	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 9.000.000.Oo Por Concepto De Capital ..., Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios ...2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ...3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Kelly Johanna Hernández Pulgar, Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, ...

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220018100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edris Elicer Perez Pastrana	Jacqueline Maria Obregon Franco	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ... No Se Acreditó Que El Poder Haya Sido Otorgado Mediante Mensaje De Datos, Lo Que Impide Tener Certeza Sobre La Autenticidad Del Documento. Ni Tampoco Se Advierte La Presentación Personal Del Poderdante, Conforme Al Inciso 2 Del Art. 74 Del Cgp.... 1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



08001418901620220017800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones Y Comercializadora Gal S.A.S	Pedro Berrio Cerra, Heris De Jesus Guzman Barrios	06/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Martin Ramon Berrio Cerra Y Heris De Jesús Guzmán Barrios, Como Empleado (A) De Universidad Del Atlántico Y Junior Futbol Club, ... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En ... Entidades Financieras... 3. Negar La Solicitud De Embargo Y Secuestro De Muebles Y Enseres Ubicados En El Domicilio De Propiedad Del
-------------------------	---------------------------------	--	---	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



					Demandado, Por Considerarse Excesiva Al Tenor Del Inciso 3 Del Art. 599 Del Cgp.
08001418901620220017800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones Y Comercializadora Gal S.A.S	Pedro Berrio Cerra, Heris De Jesus Guzman Barrios	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 4.000.000.Oo Por Concepto De Capital ... Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios ... .2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ....3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Argemiro Cuello Cuello, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante...

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220017900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nohemi Villarruel Rangel	Yesit Samir Melendez Castro	06/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 84 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220017300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Torres De Calabria	Thaylys Khareth Silva Coronado	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ejecutiva, Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

dbc1d30a-2cbe-4bd3-bcdb-e16937e80306